ACTA DE INICIO

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°. 164-2025	
CONTRATANTE	ALCALDIA MUNICIPAL DE OIBA SANTANDER
CONTRATISTA	SANTOS YANET DUARTE CÁRDENAS.
C.C. No.	28.169.087
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOGAR DE PASO MODALIDAD FAMILIA PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE DE ACUERDO A LA COMISARÍA DE FAMILIA SE ENCUENTREN EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD O AMENAZA DE SUS DERECHOS EN EL MUNICIPIO DE OIBA
VALOR	**TRECE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS** M/CTE ($ 13.874.999).
PLAZO	SIETE (7) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO.

En el Municipio de Oiba Santander, a los quince (15) días del mes de mayo del año 2025, se reunieron en las instalaciones de la alcaldía municipal **SANTOS YANET DUARTE CÁRDENAS**, identificada con cedula de ciudadanía No 28.169.087 y que en lo sucesivo se denominará **LA CONTRATISTA** y **YULY ANDREA RINCÓN RODRÍGUEZ**, en calidad de Comisaria de Familia en su condición de SUPERVISOR con el fin de firmar la presente ACTA DE INICIO del contrato N° **164-2025**.

CONSIDERANDO

Que se trata de un **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS,** cuyo plazo de ejecución será de siete (7) meses y quince (15) días desde la firma del acta.

Que el Municipio de Oiba seleccionó al contratista siguiendo la normatividad contractual vigente, ajustándose así a las especificaciones legales y a partir de los respectivos estudios previos, -respaldados por el CDP N° 202504040002 del 4/04/2025, por el valor **QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($15.000.000,00).**

Que el Municipio ha designado a la COMISARIA DE FAMILIA, para efectos de que supervise la correcta ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 164-2025.

En razón a lo anterior, las partes:

ACORDAMOS

PRIMERO: El (a) contratista sera responsable del cumplimiento del objeto contractual de forma idónea y con calidad, a su vez será el único y exclusivo responsable durante

la ejecucion, de todos los accidentes, daños o perjuicios que puedan ocasionar a si mismo y a otras personas o entidades.

SEGUNDO: Fijar como fecha de inicio el dia 14 de mayo de 2025, para la ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 164-2025, celebrado con SANTOS YANET DUARTE CÁRDENAS identificada con la cédula de ciudadanía No. 28.169.087.

TERCERO: El desarrollo del servicio contratada inherente a este proceso contractual tendrá su desarrollo a partir del 14 de mayo de 2025 en jurisdicción urbana del Municipio de Oiba.

TERCERO: El conteo del plazo establecido sólo podra ser suspendido y/o ampliado mediante actas debidamente motivadas, suscritas por el supervisor, delegado por el Municipio y el contratista, por ejecución del contrato suscrito, por motivos de fuerza mayor, que afecten irremediablemente el cumplimiento de las necesidades y pongan en peligro la inversion presupuestal, y/o posterguen en el tiempo el cumplimiento del objeto del presente contrato.

Para constancia se firma en Oiba, Santander; a los quince (15) días del mes de mayo del año 2025.

YULY ANDREA RINCÓN RODRIGUEZ
COMISARIA DE FAMILIA
OIBA, SANTANDER

Janet Duarte Cardenas
SANTOS YANET DUARTE CÁRDENAS
C.C. No. 28.169.087
Contratista

Proyectó en lo jurídico: William Urrea Ortiz/Apoyo jurídico
Revisó: EMCOPROSAN CTA / Adriana Diaz – apoyo secretarias
Aprobó: Rito Antonio Aguilar Ayala / Secretario de Gobierno, Tránsito y Transporte

ALCALDÍA MUNICIPAL OIBA SANTANDER
Carrera 7 # 12 - 81 - Código Postal: 683021
Correo electrónico: contáctenos@oiba-santander.gov.co
Página web: www.oiba-santander.gov.co